

COMUNICADO (2/12/2010)
SUSPENSIÓN CONFERENCIA EN LA FACULTAD

Ayer miércoles 1 de diciembre de 2010 estaba previsto que el cardenal Antonio M^a Rouco Varela, Arzobispo de la archidiócesis de Madrid, Presidente de la Conferencia Episcopal Española, Doctor en Teología, Académico Numerario de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, Doctor Honoris Causa por la Universidad de Burgos, impartiese una conferencia en la Facultad con el título “El Dios desconocido para los españoles del siglo XXI”, enmarcada en una serie de charlas de preparación para la Jornada Mundial de la Juventud que se celebrará en agosto del próximo año.

El acto estaba organizado por la Pastoral Universitaria de la UAM, a la que pertenecen profesores y estudiantes de la Universidad, coordinado por el capellán de la Universidad, D. Miguel García. La Facultad no intervenía en la organización, simplemente, como en tantas ocasiones, cedía un espacio, en este caso, el salón de Actos.

Debido a la presión y amenazas ejercidas desde algunos sectores que atentaban contra la integridad del Cardenal, se nos comunicó telefónicamente a la Facultad que el acto quedaba suspendido.

El Decanato considera necesario manifestar lo siguiente:

1. La Facultad abre sus puertas a todas las opiniones, abogando por la libertad de expresión, especialmente si es un grupo o colectivo universitario vinculado a la UAM quien solicita nuestros espacios.
2. La Facultad defiende decididamente la libertad de expresión y quiere seguir siendo un espacio plural de reflexión, libertad, participación, respeto y tolerancia. Apoya la puesta en común de ideas, lo que no significa necesariamente la coincidencia de opinión e intereses con las posiciones de aquellos que nos visitan.
3. Respecto a la conferencia que iba a impartir el Cardenal, la Facultad, en todo momento, se ofreció a mantener el acto, poniendo a disposición sus recursos para el buen desarrollo del mismo, dentro del ámbito de sus competencias.

Es nuestra propia Constitución Española en su artículo 16 la que protege este aspecto: *“Se garantiza la libertad ideológica, religiosa y de culto de los individuos y las comunidades sin más limitación, en sus manifestaciones, que la necesaria para el mantenimiento del orden público protegido por la ley”*.

4. El Decanato lamenta, por tanto, la suspensión de la conferencia, en línea con su defensa de la democracia y de los valores básicos de la convivencia como son el respeto y la tolerancia.